Documentación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0163
EXPEDIENTE N° 2511-10246/90.-

NEUQUEN, 20 FEB 1991

VISTO:

El pedido de la Dirección del Distrito Zonal VII -Loncopué-, referido a la necesidad de ubicar el Centro Educativo Para el Hogar N° 1 dependiente de la Dirección de Educación de Adultos, en la Zona Grupo "C"; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha el Centro Educativo Para el Hogar N° 1 se encuentra ubicado en Zona Grupo "B";

Que los establecimientos educativos ubicados en esa localidad, tienen asignados el grupo "C" por Zona;

Que es necesario unificar estos grupos para la correcta bonificación de la Zona a los docentes;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

1°) ASIGNESE Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565-, al Centro Educativo Para el Hogar N° 1 de Loncopué, Grupo C" de bonificación por Zona.

2°) DETERMINASE que por la Dirección de Educación de Adultos se harán las comunicaciones correspondientes.

3°) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Centro de Documentación; Rendición de Sueldos; Area Administración de Personal; Dirección General de Planeamiento; Asesoría Jurídica General; Dirección de Educación de Adultos, y ELEVESE el presente Expediente al Ministerio de Educación y Cultura.

Prof. FENNY GORAIEB
VOCAL NIVEL MEDIO Y TÉCNICO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUIS E. CHIRONI
VOCAL RAMO MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VICENTE PEDRO CANTARUTTI
VOCAL RAMO PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN